

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0071/2022 de fecha 10 de Mayo del 2022, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe compra y pago, bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisicion igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ**, Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$393.825.- IVA Incluido, por concepto de la compra de insumos para atención de autoridades y protocolo, según Memorandum N°026 de fecha 04-05-2022, Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E. Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Orden de Compra 3149-191-AG22
- 6 Cotizacion Max Plus EIRL
- 7 Memorandum N°026-22 Alcalde Omar Norambuena Rivera.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, compra y pago, bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisicion igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ**, Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$393.825.- IVA Incluido, por concepto de la compra de insumos para atención de autoridades y protocolo, según Memorandum N°026 de fecha 04-05-2022, Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E.
- 2- Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

